

REPORTE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		
Modalidad de selección	Directa	
Número y objeto del contrato:	Nº 024-2026 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA	
Contratante		
Alcaldía Municipal	Fredonia	
Representante legal:	Aldubar de Jesús Vanegas Marín	
Cedula de Ciudadanía:	8.460.721	
Nit:	890980848-1	
Supervisor		
Supervisor	BIVIANA INMACULADA HOYOS MONDRAGON	
Cédula de Ciudadanía	21739799	
Contratista		
Si es persona natural:		
Nombre	ADRIANA MARÍA OTALVARO MURIEL	
Cédula de ciudadanía	43.806.393	
Periodo para reportar la actividad	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO	
del desarrollo de actividades durante el mes para cumplimiento del objeto contractual		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Descripción detalla de los actividades y logros realizados y obtenidos durante el periodo de ejecución de acuerdo a las obligaciones)	NÚMERO DE ACTIVIDADES
1. Brindar al niño, niña o adolescente la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.	<p>El día 06 de febrero del 2026, a las 9:20 de la mañana y como encargada de prestar los servicios de apoyo a la gestión en el hogar de paso acudo acompañar a la menor de 6 años de edad, niña en riesgo para la REF: medidas de atención en salud requerimiento en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, atención realizada en el hospital santa Lucia de Fredonia por la doctora Laura Aguirre.</p> <p>Luego de recibir la atención solicitada y adecuada a la comisaria para continuar con la ruta requerida en el caso de restablecimiento de derechos.</p>	1

	<p>Acatando la decisión tomada por la comisaria la menor queda bajo el cuidado de la abuela paterna</p> 	
<p>2. Llevar de forma clara , metódica y ordenada el registro de ingreso y retiro de los niños, niñas y adolescentes, al igual que sus evaluaciones de condiciones personales y sociales.</p>	<p>En esta obligación solo se anexa la constancia de la diligencia realizada ya que la menor no fue ingresada al hogar de paso como tal,</p> <p>. Mi servicio fue de acompañamiento para la medida de atención en salud.</p>	<p>1</p>

		
3. Informar de forma inmediata a la autoridad competente bajo cuya responsabilidad se adelante el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, cualquier novedad acerca de la evolución y estado general del niño, niña o adolescente; o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo la integridad física o emocional de los niños, niñas o adolescentes a su cuidado.	<p>Informo a la encargada del proceso, en este caso a comisaria de familia de toda la informacion resivida por parte de la doctora quien atendio a la menor y llevo a cabo la valoracion medica.</p>	1
4. Propiciar espacios de socialización, reflexión y sensibilización frente a la propia situación y circunstancias de vida.	<p>Esta obligación no es requerida para este periodo de referencia por el corto tiempo que la menor estuvo conmigo y por no tener más menores a mi cargo.</p>	0

5. Suministrar a los niños (a) y adolescentes una buena alimentación según lo estipulado en la minuta patrón de I.C.B.F.	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia por no tener menores a mi cargo.	0
6. Proporcionar espacios educativos, formativos y pedagógicos que aporten al autoconocimiento, desarrollo de la autonomía y de habilidades personales para su desarrollo integral.	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia por no tener menores a mi cargo.	0
7. Permitir la supervisión y el seguimiento y asumir las recomendaciones dadas por los servidores públicos del	El cumplimiento de las obligaciones específicas del objetivo contractual, sostengo una postura de responsabilidad además de ser receptiva O atender toda información, indicación,	1

ICBF, autoridad competente o entidad contratista para la atención brindada a los niños, niñas y adolescentes ubicados en el hogar de paso	orientación por parte del equipo de comisaria de familia del municipio, quienes son los encargados del acompañamiento y seguimiento del proceso de custodia bajo el hogar de paso transitorio municipal.	
<p>8. Actividades de apoyo recreativas siempre y cuando no existan casos de menores enmarcados dentro del objeto contractual y encaminadas al desarrollo de procesos pedagógicos tales como talleres y en actos culturales.</p>	<p>Apoyo y participación en la logística a las instituciones educativas reafirmando el compromiso con la protección y el bienestar de los estudiantes en el horario de ingreso y salida de los estudiantes</p> 	1
9. Las demás que de común acuerdo y la necesidad de la entidad sean definidas por el supervisor del contrato.	Esta obligación no es requerida para el periodo	0
<p>En constancia de lo anterior se firma el 28 de febrero del 2026</p> <p>ORIGINAL FIRMADO ADRIANA MARIA OTALVARO MURIEL CONTRATISTA C.C. No. 43.806.393 Cel. 3116392922</p>		
<p>Constancia de recibido del informe: La Alcaldía municipal de Fredonia, recibió el presente informe presentado por la contratista ADRIANA MARIA OTALVARO MURIEL, en constancia:</p>		

Firma Supervisor: _____

BIVIANA INMACULADA HOYOS MONDRAGON

Comisaria de Familia

C.C. 21739799